

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14125 *Real Decreto 546/2026, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Felipe de la Morena Casado como Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Felipe de la Morena Casado como Embajador de España en la República Democrática Popular de Laos, con residencia en Bangkok, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado el 29 de junio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO